

EXPTE. D- 3286 116-17



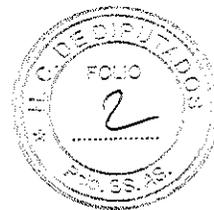
PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de la Alfabetización" que se celebra el 8 de septiembre de cada año, proclamado por iniciativa de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO-.


EDUARDO BARRAG
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs.



FUNDAMENTOS

Este año se cumple el 50° Aniversario de la proclamación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO- del 8 de septiembre como "Día Internacional de la Alfabetización". Este día es la reivindicación de la educación como herramienta para potenciar las capacidades humanas y ponerlas al servicio del progreso y el bien común. Tal como la Unesco lo sugiere, esta celebración anual representa para los Gobiernos, Instituciones Educativas y para la sociedad en su conjunto una oportunidad para hacer un balance de la lucha contra el analfabetismo y así, poder sensibilizar y movilizar a la opinión pública internacional provocando el interés y la participación activa para realizar actividades tendientes a la alfabetización. En un mundo en que casi una de cada siete personas es analfabeta, esa injusticia se ve agravada por el hecho de que dos tercios de los adultos analfabetos del planeta son mujeres. Debemos tener en cuenta que los diversos instrumentos internacionales, entre ellos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre los Derechos del Niño reconocen el *derecho inalienable de toda persona a la educación*. Esta celebración sirve especialmente para no olvidarnos que la alfabetización es un derecho humano, que constituye la base de todo aprendizaje y resulta esencial para erradicar la pobreza, reducir la mortalidad infantil, frenar el crecimiento demográfico, lograr la igualdad de género y garantizar el desarrollo sostenible, la paz y la democracia.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.


EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.